¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,265 BUENOS AIRES, Lunes 24 de Enero de 1848

EL EDITOR.

El Comercio de Varela—

Continuacion—El artículo infamatorio y libelístico, que el apóstata *Varela* consigna en su *Comercio* de 29 de Diciembre último, nos convence de la exasperacion á que han llegado los salvages unitarios, desde que se han penetrado, que en el *Rincon de Vences* quedaron sepultadas para siempre sus últimas necias ilusiones—No extrañamos la irritacion que se ha apoderado del ánimo de los humilísimos siervos de la *intervencion* Europea en el Plata, de resultas del doloroso desengaño que han tocado en esa jornada de lauro inmercesible para la Confederacion y resto de la América, tanto como de oprobio y justo escarmiento para sus hijos espúrios y coligados tras-atlánticos—Cuando un sentimiento religioso, ó siquiera una consideracion filosófica no introducen peso alguno en el espíritu del hombre, para hacerlo resignarse con las desgracias, tan frecuentes en el curso de la vida, y principalmente con aquellos, que él mismo se ha labrado por una serie de crímenes, siempre de enormidad creciente; entonces el despecho lo corroe y lo pone al nivel de las bestias mas feroces—Este es el caso en que hoy se encuentran los salvages unitarios—

La indignacion se apodera del espíritu mas templado, al oir la osada vocinglería, con que los hombres mas corrompidos del siglo 19 reprochan á la sociedad Argentina haber caido »en degradacion civil y moral»—Entretanto la única razon que tienen para hacer de ella esta inicua calificacion, es la abnegacion heróica, el elevado sentimiento de dignidad, y firmeza incontrastable, con que los leales hijos de la Confederacion han sostenido y sostienen los inalienables derechos de esta y de la América contra una execrable turba de degenerados Americanos, aliados con la hez de los pueblos Europeos, en el infame designio de dominar por medio de ellos su tierra natal, despues que se desengañaron que no les era dado obtenerlo por sí solos—Llaman con increible desfachatez »mísero envilecimiento, aturdimiento del crímen, y hábito de degradacion progresiva» la noble actitud que los Argentinos, celosos de la honra nacional, han tomado y sostienen en defensa de los derechos patrios—Y los genios de la prostitucion y vileza que así se profieren, están arrastrando las cadenas del extrangero tras-atlántico, viviendo de las migajas, que desdeñosamente les arroja, y recibiendo como un obsequio particular las vejaciones, con que les hace conocer la mísera situacion, á que los han reducido sus crímenes!—

Desfigurando hechos notorios, tan sabidos en América como en Europa, pretende *Varela* persuadir, que »los actuales abogados y panegiristas de Rosas derrocaron al gobierno de Rivadavia, porque se rodeaba de ciertas exterioridades, que en los paises mas democráticos rodean siempre al poder, so pena de echarlo á que le manoseen por las calles, como una cosa sin precio; que esos republicanos de mentida austeridad consideraban ofendida su dignidad por el *tono* que se daba la Presidencia; y que ahora......ahora, esos mismos hombres han rebajado la medida de su dignidad, hasta aceptar á la hija de D. Juan Manuel Rosas, como la representante del poder público del Estado, en la ausencia, ó en el mentido y calculado impedimento de su padre»—

Es una solemne impostura del *Comercio de Varela*, que el gobierno presidencial de Rivadavia hubiese sido suplantado por vias de hecho, que es lo que aquel quiere dar á entender, al hacer uso del verbo *derrocar*—Rivadavia, no pudiendo sostenerse contra la pronunciada opinion de la Republica, que por las vias legales habia hecho una vigorosa y fundamentada oposicion á su refractaria marcha administrativa, descendió espontáneamente de la silla del poder, porque segun sus mismas expresiones, »no podia hacer la guerra, ni celebrar la paz» con el gabinete del Brasil—No fué *el tono* ni la fatuidad imbécil de Rivadavia lo que meramente le suscitó fuertes antipatias en la nacion—Fueron sus visibles extravios y enormes prevaricatos públicos los que hicieron odioso y detestable su gobierno ilegal—Fué sobre todo su pronunciado despotismo y furioso liberticidio los que le acarrearon su bien merecido destino; al que siempre habria sido acreedor, aunque hubiese sido mas rigoroso, por sus notorias concusiones y dilapidaciones públicas, por la apropiacion y venta que hizo de las minas de algunas provincias contra la voluntad de ellas, por la muerte violenta que dió á las instituciones peculiares y ser político de la de Buenos Aires, que habia declarado expresamente queria conservarlos, segun las instrucciones que dió á sus Diputados al Congreso: y por último, por haberse opuesto, al auxilio de las ilegales maniobras de sus hechuras en ese Cuerpo nacional, á la voluntad expresa de la mayoría de los Pueblos, que querian se constituyese la nacion bajo la forma representativa republicana federal, en vez de la concentrada en unidad de régimen, que fué la que *á fortiori* se les quiso hacer pasar—La razon pública dirá, si todos estos excesos merecen algo mas que la denominacion de *meras exterioridades y tono aristocrático*, con que pretende atenuarlos el degradado siervo de la intervencion Francesa en el Plata—

Causa el mas profundo desprecio la extravagante impostura que forja *Varela*, de que la muy apreciable virtuosa señorita y digna hija del General Rosas es »la representante del poder público del Estado, en la ausencia, ó en el mentido y calculado impedimento de su padre»—Todos saben en Buenos Aires, porque todos lo ven, que en los actos oficiales á que debe concurrir de ceremonia el Gobierno, cuando por urgentes atenciones ú otras causas legítimas no puede hacerlo el General Rosas, lo verifica por expresa autorizacion suya alguno de los SS. Ministros—Algunas visitas y felicitaciones enteramente particulares que se han dirigido al General Rosas, han sido recibidas por la señorita su hija, á causa de no poder recibirlas el General Rosas en persona por sus inmensas atenciones públicas—Estos han sido meros actos de cortesía, actos particulares, jamas ni remotamente oficiales—Sin embargo, *Varela* fundándose en lo que le comunica »su corresponsal de Buenos Aires,» asegura que lo que él afirma es cierto, que »deben tomarlo como tal los abogados de Rosas fuera de Buenos Aires,» y que esto solo dirime la cuestion—Tiempo hubo, en que los discípulos de un célebre filósofo creian que comprobaban sus asertos, con solo decir; el Maestro lo dijo, luego es asi—*Varela* aspira hoy á parodiar ridículamente á Aristóteles!—

Dice *Varela* con la desfachatez que lo caracteriza, que »el terror y la corrupcion» han valido al General Rosas el que haya logrado »*conquistar la adhesion*» del pueblo Argentino—Ynsiste en este ridículo despropósito á sabiendas de que lo es—Supone al pueblo funestamente influido por el terrorismo que falsamente denuncia le ha inspirado el General Rosas; y el pueblo armado en masa y con el armamento en su poder, se dedica con la mayor consagracion al servicio de la causa pública, y á segundar con entusiasmo la marcha del General Rosas—Segun *Varela*, el General Rosas »enriquece á sus empleados y sostenedores á costa de la miseria pública»; y siendo estos en número infinitamente menor al resto del pueblo armado, se aviene este, impasiblemente estóico, con su infortunio, sin duda porque está sobrecogido del espanto que le causan unos pocos empleados, como »Mancilla, Ximeno, Larrazabal, Moreno», y los demas individuos, á que hace referencia el *Comercio*—Por mas extraño y moralmente imposible que esto sea, debe sin embargo dársele entera fé y crédito—

Ympostura, detraccion abierta y sentar magistralmente absurdos como esos, son los medios de prueba de tan maldiciente escritor—Propala, que nuestros empleados nadan en grandezas, en oro, que tienen palacios, »dan banquetes, arrastran coches», y cabalmente los que designa (si se exceptúa uno, que por su patrimonio é industria tenía, desde antes de ser empleado, una fortuna regular) los demas que impostoramente denuncia como »ricos improvisados», apenas cuentan, como es públicamente notório, con una decente mediocridad—Causa grima tener que ocuparse de unos avances tan infames como maliciosamente gratuitos, los que por su misma naturaleza, por el carácter díscolo y falsario del que los dirige, y por no aducir sobre ellos comprobacion alguna, son altamente despreciables—Con todo, el vil órgano de la *intervencion* Francesa requiere á la Europa que crea los hechos que delata, solo porque »él los afirma como ciertos» !—Este es el colmo de la impudencia !—

Uno de los principales »secretos del poder del General Rosas,» es la inmensa justicia y popularidad de la noble causa que defiende con indesmentida constancia, saber y heroicidad—El pueblo está penetrado de ello ; y porque quiere, lo mismo que su conductor, conservar ilesos sus sagrados derechos, por ello se presta, con abnegacion poco comun, á segundar la marcha del que dirige sus destinos—Este elevado sentimiento aparentan no comprenderlo los traidores como *Varela*, porque no son capaces de abrigarlo—Por eso reputan imposible, ó aparentan que lo es, el que él sea causa eficiente de la cooperacion, con que el Pueblo Argentino concurre á la realizacion de las patrióticas y desinteresadas miras del General Rosas—*Continuará*—

Revista de periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento.

Paysandú, Enero 1.° de 1848.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Pongo en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Presidente de la República, la adjunta lista nominal de los individuos que se me han presentado en los meses de Noviembre y Diciembre próximos pasados, que han pertenecido á las hordas de los salvages unitarios anteriormente. El Capitan D. Rafael Magallanes ha venido del Brasil, donde se hallaba emigrado há mas de dos años. Algunos de los individuos de tropa se han conservado en las Islas del Uruguay favorecidos por los poderes de la injusta intervencion extrangera, y otros al abrigo de los montes y escabrosidades del territorio de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ventura Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Lista nominal de los individuos presentados en esta Comandancia en los meses de Noviembre próximo pasado y el presente Diciembre, que han pertenecido á las hordas de los salvages unitarios anteriormente.

Clases.	Nombres.	Armamento.
Capitan	D. Rafael Magallanes,	con armas.
Cabo	Inocencio Caraballo,	con pistola.
»	Juan Sanchez,	con tercerola.
»	Eustaquio Rodriguez,	con tercerola y sable.
»	Meco Perez,	sin armas.
»	Manuel Espíndola,	con pistola.
»	Crisóstomo Maidana,	sin armas.
»	Agustin Mangú,	idem.
»	Manuel Benites,	idem.
»	Marcos Benites,	idem.
»	Juan Angel,	con tercerola.
»	Pedro Duré,	con tercerola.
»	Severino Duarte,	sin armas.
»	Felipe Gomez,	idem.
»	Teodoro Tapeira,	con tercerola.
»	Martin Cruz,	sin armas.
»	Demetrio Santana,	idem.

Paysandú, 31 de Diciembre de 1847.

Ventura Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante del Departamento de Minas.

Campo en Barriga Negra, Enero 16 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la lista nominal de cuatro individuos pasados de los salvages unitarios que pertenecian á la gavilla del salvage unitario salteador mulato Pancho.

Puedo asegurar á V. E. que estos individuos eran los únicos salvages unitarios que permanecian en el Departamento que tengo el honor de mandar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Elias Silva.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Departamento de Minas—

Lista de los individuos que habiendo pertenecido á la gavilla del mulato salvage unitario *Pancho* se han presentado últimamente en este campo.

Clases.	Nombres.	
Soldados.	Feliz Rodas	Con sus armas y caballos.
	Toribio Correa . . .	
	Agustin Suarez. . .	
	José Ramboa. . . .	

Campo en Barriga Negra
Enero 16 de 1848.

Silva—

¡VIVAN LOS DFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo——

Campamento Volante, Diciembre 31 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, que el Departamento á mis órdenes continúa gozando de perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Coronel.

[Del *Defensor de la Independencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 21 del presente Enero.]—

Tenemos á la vista el titulado *Conservador* de Montevideo del dia 13 del corriente, en el que continúa la larga série de artículos que en ese periódico se han dado á luz bajo el epígrafe *Estudios sobre las cuestiones de hecho.*

En los primeros números de esa produccion exótica engolfada en la personalidad y llena de necedades, de absurdos y paralogismos, no era fácil descubrir su verdadera tendencia. Las ideas se perdian entre la confusion de las palabras; y el uso de un lenguage revestido de formas poéticas para el exámen de cuestiones políticas, en que servian de imágenes algunos denuestos contra el pardejon Rivera y muchas calumnias á los caracteres mas eminentes de ambas Repúblicas del Plata, nos dejaba poca duda de que esa produccion extravagante debia ser la obra de un cerebro trastornado por la desesperacion. El número del dia 13 á que nos referimos, ha venido por fin á poner en claro el objeto que se proponen los salvages unitarios que redactan dicho periódico, y vemos que su larga tarea se reduce á persuadir á los Orientales que habiendo sido expulsado del pais el pardejon Rivera, ha cesado el unico motivo legítimo que existia para la guerra. Que por consiguiente, si la nacion Oriental se deshiciese tambien del Supremo Gefe legal que la preside, no habria ya razon alguna de política ó de conveniencia que la impidiese reunirse con sus compatriotas encerrados en la plaza de Montevideo, y someterse al titulado Gobierno de los traidores salvages unitarios que está agonizando en ella entre los brazos de los aventureros legionarios que lo sostienen con el apoyo de la intervencion francesa.

Este es sustancialmente el fruto que han sacado de sus *estudios sobre la situacion y los hechos*, tres ó cuatro perversos salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina que redactan en Montevideo el titulado *Conservador*, sirviendo á los designios y á la ambicion de los extrangeros á quienes están vendidos. La proposicion es tan atrevida, tan insolente y tan absurda que creiamos hacer una injusticia á la ilustracion del Pueblo Oriental si la sometiesemos á un detenido exámen y refutacion, que por otra parte no podemos dar á sus autores por la razon que despues diremos. Presentando á nuestros lectores el simple extracto que hacemos de ella bastará sin duda para que el público la juzgue por sí mismo, limitándanos por nuestra parte a muy breves comentarios.

En uno de los anteriores números del *Conservador* dijeron sus redactores con aquella presuncion que caracteriza á los revoltosos, que el artículo á que nos referimos no seria contestado por el *Defensor de la Independencia Americana*. Es muy cierto que no lo haremos, ni nunca lo hemos hecho, aunque nos hayamos contraido á las producciones del *Conservador* y demas periódicos que hoy se publican en Montevideo. La razon es porque ninguno de los redactores de ellos es Oriental, ni tiene los derechos que confiere la ciudadania para tomar la menor parte en las cuestiones que conciernen á este pais, y que solo pueden y deben discutir los que tienen un interés vital en ellas; pero no esos infames foragidos, prófugos de su patria; que despues de haberse bañado en la sangre de sus hermanos han venido á esta República implorando un asilo que les concedió con generosidad, y del que abusaron con vil ingratitud para conspirar contra el mismo Gobierno legal que los habia hospedado y protegido. Estos malvados no tienen, pues, ni derechos ni título alguno para dirigirse á los Orientales por la prensa, ni de ninguna otra manera, invocando sacrílegamente el nombre de la patria á que no pertenecen, y por la cual nada han hecho mas que agitar la discordia, promover alborotos entre los habitantes de los pueblos de su asilo, mezclarse en sus disenciones y hacer finalmente causa comun con los rebeldes, prostituyéndose vilmente á los extrangeros á quienes son tan odiosos y despreciables como á sus mismos conciudadanos. Han traicionado á su patria: han llamado á la intervencion europea brindándole con su independencia y libertad; y no se avergüenzan de servir á sus intereses y de continuar aun lisongeando la ambicion de aquellos mismos gobiernos extrangeros que en justa recompensa de su infamia y su traicion, han propuesto su destierro del pais, ó su confinacion bajo segura escolta, en uno de los preliminares de la Convencion de paz.

Por esas razones que no contestamos á los redactores del *Conservador*, que pertenecen, como las del *Comercio del Plata* á ese bando de envilecidos traidores, proscriptos de su patria, y votados por la opinion pública á la execracion y y al desprecio en ambos continentes. Las observaciones, pues, de que vamos á ocuparnos no son para ellos precisamente, sino para quien las lea, y de ningun modo importan una contestacion á quienes no tienen derecho á pedirla ni nosotros debemos darla.

El objeto del *Conservador*, segun se deduce de sus conclusiones, es dar á entender que la cuestion que desde algunos años á esta parte se ventila con las armas en este pais, es de personas, ó de intereses individuales, y no de principios y de conveniencias generales. En tal concepto supone que la guerra se hacia únicamente á la persona del salvage unitario Rivera que era el rebelde y usurpador contra quien combate la nacion, y que por consiguiente expulsado este del pais por los rebeldes en quienes él ha delegado el poder usurpado no existe ya causa legítima para continuar esta guerra.

En primer lugar, si con la separacion de Rivera de este pais quedasen destruidos los fundamentos de la rebelion, todo lo que existia durante el tiempo en que ejerció su poder arbitrario, se desplomaria en el hecho y quedarian destruidos tambien todos los elementos que pasaron á manos de sus herederos los salvages unitarios que lo expulsaron ; que son de la misma familia, que cooperaron con él á la formacion de esa obra, que han sido cómplices en sus crímenes, y que la continúan con los mismos vicios que tuvo en su origen. La guerra pues no es á las personas que pertenecen á la rebelion, sino á esta, y mientras ella conserve un elemento de resistencia á la autoridad legal del Exmo. Sr. Presidente Oribe que la nacion ha elegido y que sostiene armada en masa la cuestion subsistirá como ha subsistido hasta ahora sin que quede lugar á otra disyuntiva sino es la de guerra ó sumision de los rebeldes, reconociendo lisa y llanamente la autoridad de aquel supremo magistrado.

La causa del Pueblo Oriental no es de ninguna persona : es la causa del órden y de las leyes cuyo principio representa el Exmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe. A su lado está toda la Nacion combatiendo por el triunfo de ese principio contra la rebelion que ha derrocado con el apoyo de la intervencion extrangera á esa misma autoridad y á los demas Poderes Constitucionales de la República. Su obgeto es restablecer el órden que los rebeldes han destruido, defender su libertad é independencia amenazadas por los extrangeros que ellos mismos han traido al pais, obtener la paz finalmente por el triunfo de la legalidad, de la razon y la justicia y asegurar sobre estas bases la felicidad y futuro bien estar de la República. Esta es la causa que defiende el Pueblo Oriental, y estos los sentimientos que lo animan desde el Gefe Supremo que lo preside hasta el último de los ciudadanos. Por esta causa honrosa y digna, no contra personas ni en favor de ellas, es que lucha desde muchos años, y seguirá derramando en ella su sangre y haciendo todo género de sacrificios muchos mas aun si necesario fuese hasta conseguir su obgeto : tiene la conciencia de su justicia y la confianza que le inspiran su mismo valor y su constancia para triunfar de todos sus enemigos.

Si los salvages unitarios desean de buena fé la paz, si están sinceramente decididos á abandonar la causa infame de la rebelion, ya saben desde mucho tiempo que la clemencia del Exmo. Sr. Presidente de la República les abre el mas cierto y tambien el mas seguro de todos los caminos para volver al gremio de la Patria y al goce de los derechos que han perdido alejándose de su seno para ir de uno en otro crímen á sepultarse en el abismo de ignominia y degradacion en que hoy se encuentran. Ese es el medio que se presenta á los Orientales extraviados; pero del cual se esfuerzan para alejarlos los traidores infames que en Montevideo se han apoderado de la prensa. Esos no ven garantía posible para ellos despues de tantos crímenes : cualquiera que sea el desenlace de esta cuestion creen que les será indispensable abandonar el pais á que tanto mal hicieron, y se gozan en hacerlo aun todo el que puedan hasta el momento en que se alejen de él. [*Del mismo.*]

Ha llegado á nuestras manos copia de una carta escrita desde el Rio Janeiro por el rebelde incendiario Fructuoso Rivera á Manuel Herrera Obes, titulado Ministro de Gobierno de la autoridad intrusa salvage unitaria existente en Montevideo. Nos ha parecido bien publicarla, como lo hacemos á continuacion, por lo que pueda contribuir á mostrar que clase de gente son los que llevan el estandarte de la rebelion bajo la proteccion de la intervencion europea.

Hace tiempo que ellos mismos se están mutuamente procesando, y haciéndose los cargos mas fuertes. De esta manera ha venido á comprobarse, por su propia confesion, cuanto nosotros hemos dicho con respecto á sus procedimientos criminales y á su profunda inmoralidad.

Valga esta sola observacion por único comentario á la significativa pieza que publicamos. Dejamos á nuestros lectores que se digan á sí mismos lo que nosotros tenemos por escusado decirles.

Si obtuviésemos algunos documentos mas, relativos á la interesante polémica que parece vá á entablarse entre el expulsado Rivera, y su expulsador Herrera Obes, nos apresuraremos á darles publicidad, porque han de ser curiosos ciertamente.

»Señor D. Manuel Herrera y Obes—Ayer leí un folleto que has publicado »contra mis principios y antecedentes. Por él, y como está tu firma, y me quie»res hacer aparecer ante los extrangeros indigno del respeto y consideraciones »que les merezco, á pesar de todo, debo decirte que nada importaría si tú hu»bieses escrito solo para el pais, que me conoce y sabe la historia de su ser, de »mis glorias y adversidades: pero yo que respeto tanto la dignidad de mi pais, no »puedo dejar en silencio esas atroces calumnias que es preciso hacer conocer »como de memoria.

»No quiero agraviarte ; pues que tú y solo tú asi lo has procurado desde que »te has lanzado á saciar al público con la injusticia que le has hecho. Has ol»vidado, Manuel, el respeto que debia merecerte por mis antecedentes y la deu»da tan sagrada de que eres deudor. Vas á parecer, Manuel, ante el mundo con »el borron de ingrato. Tus inocentes hijos han de quejarse algun dia ; las lá»grimas de tu anciana madre te llenarán de rubor; y la sombra de tu respeta»ble padre te ha de seguir hasta el sepulcro ; pues estoy cierto que si el Cria»dor le volviera la existencia, él preferiria volver á morir con el pesar de haber »sido el hacedor de un hijo ingrato que habia abortado la naturaleza para des»crédito é ignominia de la especie humana. No soy yo, Manuel, el Ge»neral Rivera, que en 1817 rehusé dar cumplimiento á la terminante »órden del General Artigas para fusilar á tu virtuoso padre, de cuyos re»sultados arrastré compromisos, que á no ser lo que merecia por mis »servicios á la Patria, no me hubiera disimulado esta falta—Tú ignoras, »Manuel, esta circunstancia que te refiero: no la ignora tu madre, y no la »ignora el resto de tu familia que yo tanto respeto—No soy yo, Manuel, el »mismo General Rivera que tu insultas atrozmente quien te volvió á colocar »en el rol de la sociedad cuando te habias perdido en el seno de ella presentán»dote fallido, y dejando reducida á la mas completa miseria á tu anciana y á »tus hijos: acuerdate que yo con la mayor generosidad te dí la plata que »tenia de mi propiedad ; que acordé con el Ministro de Hacienda D. Santiago »Vazquez para que se te diese la suma de 54000 pesos para rescatar la casa »de tu familia y que pudieras arreglar tus negocios con tus acreedores al tér»mino que lo verificastes. Tu sabes, porque no puedes negarlo, que es la ver»dad positiva lo que te indico ; lo sabe todo el pueblo de Montevideo ; consta »en los despachos de la administracion, y yo quiero pedir á la Contaduría »la publicacion de las letras que se te dieron en la época que reasumí los altos »poderes de la República por mi declaracion de 1838—Probaré tambien la »realidad de la órden del General Artigas á que me refiero, y entonces el mundo »entero conocerá quien eres, quien soy yo, y lo que tú puedes ser para el »mundo.

»Un hombre ingrato á su bienhechor no puede clasificarse de otro modo, »sino de un homber indigno de vivir en la sociedad ; porque con justicia mere»ceria el desprecio de sus semejantes.

»Y hazme el favor de recordar tu conciencia ; decirme si alguna vez yo lie »podido ofenderte en alguna cosa, si he tenido contigo la mas pequeña conver»sacion de intereses públicos ni privados que haya podido ofenderte. No ne»garás que jamas delante de mi te has atrevido á hablar una sola palabra ; asi »es que me ha sido estraña tu conducta : sin embargo de que se me ha dicho »que te espresabas desagradablemente á mi respecto, lo que yo miraba con des»precio atribuyendo que no pasaria de la costumbre que tienen los mozos de »hablar cuando no están en estado de pesar las cosas y conocer los hombres »como son en sí. Tu me has puesto en el caso de abrir con tigo esta corres»pondencia, que terminará cuando uno de los dos quedemos vencidos. Yo »voy á probarte, para ante la República y el mundo, que tu no mereces ser un »hombre público : voy á desmentir con documentos solemnes las palabras que »has insertado en tu folleto : la opinion pública ha de dar su fallo, y algun dia »que yo tenga la fortuna de volver á mi Patria, de la que tú con unos pocos »han querido arrojarme ignominiosamente, y privarme de contribuir á su de»fensa gloriosa, ó perecer con ella, si se pierde, como han sido siempre mis vo»tos. Si llega pues el caso de que nos veamos, estoy cierto de que ha de ser »para que agradezcas mi franqueza y la leccion que voy á darte para que pue»das dejar con esperiencia una doctrina á tus hijos de como se puede vivir con »honra y morir gloriosamente. Nuestro asunto vá á empezar á ocuparnos de »particularidades que yo lo siento, pero en el curso de nuestras relaciones, que »no dejaré de continuar, á pesar de que tú guardes silencio en ellas, han de »versarse los intereses públicos de la República : no he de omitir tampoco lo »que otros hayan hecho para el bien ó el mal de la Patria, sin ofensa de nadie »ni de tí mismo ; he de mirar los hechos, he de probarlos con documentos : pu»blicaré toda la correspondencia oficial con el Gobierno del Pais, y la corres»pondencia particular de todos los hombres influyentes en la República, de los »que viven y de los que han muerto ; y entonces esos mismos documentos bas»tarán para desmentirte en todo lo que tan gratuitamente has querido hacer»me odioso para con la República y para los estraños.

»Por ahora es mi primera carta, que mañana la haré publicar en los diarios

»do la corte, en tres ó cuatro idiomas para que la conozca todo el mundo. Te repito que no te agravies; yo tengo que desmentirte, tengo que justificarme de tus acriminaciones, yo lo haré como pueda y como sé; porque no me parece que me esté bien recibir una estocada con una daga y la quiera repeler con una vela de esperma.

»Aqui cuentan que has hecho desterrar á un jóven Bravo que servía en la tesorería del Ejército y al Dr. Vidal. Al primero porque publicó en un papel suelto una correspondencia que tenia en su poder. Uno y otro son inocentes: nada saben, nada han hecho, y ninguna otra cosa harán que servir á la Patria dignamente, por que esos son sus nobles deseos. Ambos son mis amigos, y si esto es un crímen, creo que no haces bien en afligirlos por eso.

»Tambien se ha dicho, y he visto por los diarios de Montevideo y del Cerrito, que se expresan desfavorablemente contra el Sr. Aguilar, á quien, dicen, se le ha retirado el execuatur de los Consulados de Suecia y Portugal. Ese señor es inocente; nada ha hecho, nada ha dicho. Los enemigos de la República podrán decir todo lo que quieran contra él, contra mí, contra vos y contra todos los que no son los miserables siervos de sus principios. Ten presente que el Sr. Aguilar es hijo del finado D. Francisco, que es padre de una familia inocente, que no es extrangero en el pais, y que es provechoso y muy acreedor á consideraciones.

»La declaracion de Ledesma, y de un oficial español que no conozco su nombre, están desmentidos, el primero por la misma órden del gobierno que lo mandó buscar á Maldonado con tres ó cuatro hombres de su confianza—El Español á quien me refiero fué á Montevideo á pedimento del Comandante Beracierto, como tú lo verás en su carta que mandaré publicar. Todo esto te hará obrar en justicia respecto al Sr. Aguilar. No te ocupes de él ni aflijas á mas nadie. Vamos á seguir nosotros el pleito que tú has promovido. Si me vences, no creas que yo he de disgustarme. Si yo la consigo me será muy satisfactorio; porque tengo la positiva conviccion de que el bien se lo voy á hacer á la Patria, y darte á tí y los que están en tu caso una leccion que ha de serles provechosa—Esta carta te será entregada en mano propia por el Sr. Comandante del Bergantin Alsacione que me condujo á esta Corte. Espero que te dignarás acusarle recibo para su satisfaccion.

»Concluyo por hoy diciendo que porque no has publicado los artículos que yo mandé á Oribe, y al Sr. Presidente Suarez para entrar en el arreglo ó transaccion, como tu llamas? Eso era mas significativo que todo lo demas. Hasme el bien de saludar en mi nombre á tu madre, lo mismo que á Bernabelita, con muchas cosas para tus chicos; y tu manda á su S. Q. B. T. M.—Fructuoso Rivera.

»El Oficial Español á que me refiero se llama N. Vallejo: servia en el Batallon del Sr. Coronel Lavandera; pero ignoro si conocia, ó no, á D. Francisco Aguilar.»

(*Del mismo.*)

Dificilmente habrá alguno que no conozca, aunque no sea mas que de oidas, la incomparable impudencia del *Comercio* de Varela para fraguar embustes de todo tamaño y calidad, y negar las verdades mas claras y evidentes. Ahora hay en él algo mas que impudencia, algo mas que espíritu de malignidad, hay tambien delirios rabiosos y descomposturas de la cabeza.

El otro dia sin que hubiesemos hecho nada mas que estrañarle el modo como nos dá las noticias que le vienen de Europa, y publicar nuestra correspondencia de Montevideo, en la que habia una anedoctilla un poco punzante para él, salió hecho una furia denostándonos y tratándonos con afectado desprecio, en el que mal se encubria la ira que le estaba comiendo. A poco de eso, el 11 del corriente escribe un artículo diciendo unas mentiras tan desatinadas, que si no prueban trastorno del entendimiento, no sabemos que otra cosa pueden probar.

Nuestros lectores juzgarán por la simple lectura del texto. Dice así: »Empeñada la lucha, la fortuna ha favorecido á nuestros enemigos. Muchos, muchísimos de los valientes defensores de Montevideo han sucumbido con gloria. Su número es hoy reducido; mientras que Rosas dueño absoluto de 13 Provincias Argentinas, ha podido estar constantemente llenando los claros que *el cañon de Montevideo hacia en sus filas.* Nosotros somos hoy pocos, ellos son muchos; el elemento extrangero que hay de nuestro lado establece el equilibrio. Es acaso por eso menor nuestro derecho, ó mayor la justicia de ellos?

»De nuestro lado hay pocos nacionales; *del lado de ellos no hay ninguno.*

»En nuestro campo hay extrangeros al lado de los nacionales; en el de ellos no hay nacionales; *todos son extrangeros.*

»Los extrangeros que nos ayudan hablan frances é italiano. Dos hermosas lenguas por cierto, que no pueden darnos sino progreso, civilizacion.

»Los extrangeros que ayudan á Oribe son Vascos escapados de las filas de D. Carlos, ó hablan castellano de las pampas. Unos y otros representan el atraso y la barbarie.

»......Y decimos ademas de los gobiernos civilizados y cristianos, deben mirar á todo ejército de Rosas, aunque hable castellano, como mas extrangero para *nosotros,* (para el Oriental Florencio Varela ¿no eso?) que cualquiera otro que hable *los idiomas de la civilizacion.*»

Seria curioso ver ese tremendo cañon que ha estado diezmando las filas del ejército sitiador, no se sabe como ni cuando; y ya que el veracísimo Oriental Varela ha visto ese destrozo, que á nosotros á estado oculto, y esas remesas de gente para suplirlo, que por acá no han llegado, seria conveniente y muy oportuno que nos presentase la lista de las víctimas innumerables de tan destructor instrumento de guerra.

En cuanto al equilibrio, á las cosas y los hechos que se ven y que se palpan mienten, ó hay una tambien visible y palpable inexactitud en la balanza salvage unitaria de Varela. La agregacion del elemento de los civilizadores y apostólicos cristianos franceses é italianos de Thiebaut y Garibaldi á los rebeldes que hay en Montevideo, rompe enteramente el equilibrio por su peso porcion de veces superior, en relacion al exiguo elemento nacional que estos últimos componen; y respecto á las fuerzas que combaten por la legalidad y la independencia, no ha conseguido quitarles á esta en lo mas mínimo su preponderancia. El encierro en que ha estado y en que permanece ese elemento extrangero, sin deber su defensa mas que á la proteccion de las potencias europeas interventoras, prueba esto de un modo concluyente.

Aquí *todos somos extrangeros*: lo ha dicho el salvage unitario Varela, y es preciso creerlo. Sin embargo, le haremos unas preguntas de duda que nos parecen muy del caso. De su lado hay pocos nacionales, del nuestro *ningunos*: ¿que se han hecho los Orientales? ¿se han volatilizado? La autoridad que nos rige está en posesion de todo el pais, excepto los tres pueblos litorales de Montevideo, Colonia y Maldonado, y á todo nacional capaz de llevar armas se obliga al servicio militar; si apesar de eso no hay ninguno de nuestra parte ¿donde están? ¿se habrán sepultado debajo de tierra? Ese salvage unitario que aun desde la alta torre de su locura actual ha podido ver diariamente y distinguir los miles de Orientales que están aquí peleando contra los rebeldes y traidores de su clase ¿contrae cataratas en los ojos, toda vez que los vuelve de nuestro lado?

Los extrangeros que ayudan á Varela hablan frances é italiano, y esto basta para que sean civilizados y progresistas; porque lengua francesa y lengua italiana es lo mismo que progreso y civilizacion. De forma que para lograr estas dos cosas es preciso dejar nuestro idioma y hablar como habla Thiebaut y como habla Garibaldi. ¿No es esa la consecuencia que V. quiere sacar señor redactor principal del *Comercio*? ¡Qué disparatar!

»¡Castellano de las pampas!» ¿Qué quiere decir con eso el traidor Argentino que así tiene la horrible impudencia de espresarse? ¿Son indios del desierto los que componen el ejército de su patria? ¿ó quiere asimilarlos á ellos para calificar su barbarie y ferocidad? Bueno, desahogue de ese modo atroz su despecho; pero entienda que todo hombre honrado ha de juzgar que el verdadero bárbaro y feroz es el que asi se complace en insultar á sus compatriotas ayudando á la difamacion de la tierra en que recibió el ser.

La fecunda inventiva del que escribe el titulado *Comercio del Plata*, en la inculta y bárbara lengua de Castilla, ha encontrado unos derechos y unas virtudes á lo que se vé, de grande importancia en los idiomas de la civilizacion. El italiano por ejemplo, sea que represente el despotismo y la degradacion de tres siglos, sea que sirva de espresion á la negrura carbonaria, tiene el derecho de sujetar á su dominio á todo pais donde se hable el lenguage Español; y ademas hace que los hijos de la Italia sean menos extrangeros á ese pais que los mismos vecinos que usan del propio lenguage, y que están ligados por el comun origen y por enlaces de mil suertes.

¿Qué significa tanto desbarrar en el *cauteloso Comercio del Plata*? ¿Qué anuncian los síntomas delirantes y convulsivos que de algunos dias á esta parte está mas que nunca presentando? Será la agonía? ¡Quiéralo Dios! y que *requiescat in pace* cuanto antes.

(*Del mismo.*)

Se ha empeñado el salvage unitario Varela en persuadirnos de que él tiene razon para asegurar que el Lord Howden no ha sido aprobado por su Gobierno y que, por mas que nosotros hayamos dicho fundadamente á ese respecto no sabiamos ni deciamos la verdad—Terco está el periodista traidor, y nos obliga á ocuparnos en abundar en pruebas para demostrar que no nos equivocamos nunca desde que dimos seguridades sobre la completa aprobacion de la conducta del Lord Howden por su Gobierno.

El siguiente es un artículo del *Americano* de Rio Janeiro, fecha 31 de Diciembre último.

»*Aprobacion de la conducta de Lord Howden* por el Gobierno Ingles.»

»Como cierto número de personas en esta Corte persisten en declarar que el procedimiento del Lord Howden levantando el bloqueo del Rio de la Plata no habia sido aprobado por su Gobierno, tomamos sobre nosotros el declarar, segun una autoridad en la cual podemos seguramente confiar, que no solamente todo el procediminto de Lord Howden fué aprobado por el Gobierno ingles, sino que tambien la aprobacion fué comunicada á S. E. en términos especiales, alabándole la prudencia, la habilidad y el discernimiento con que obró—Son estas las mismas palabras con que, segun nuestro respetable informante, la aprobacion fué dada.»

»Tenemos sin embargo grande razon para creer que el Gobierno ingles no vé terminacion posible del presente desastroso estado de cosas en el Uruguay, sino por medio de la entrada del General Oribe en Montevideo; y tenemos igualmente buenas razones para creer que el Gobierno ingles está presentemente ajustando medidas con el Gobierno frances para este fin.»

»Si el Gobierno frances escuchará ó no la razon, la conveniencia y la buena política, es cuestion diferente. Pero nosotros ansiosamente deseamos que el nuestro no deje pasar sin provecho la presente coyuntura. Cuando contemplamos lo que hasta hoy ha sucedido, debemos recelar que el estado poco satisfactorio de las relaciones existentes entre el Brasil y la Inglaterra que podrian empeorarse con brevedad, si no se tomaran mejores, impedirá á la Inglaterra el dar publicamente paso alguno en comun con el Brasil, en cuanto las presentes negociaciones de otro género no hubiesen tomado un aspecto satisfactorio. Sin embargo no tenemos duda alguna que la entrada del General Oribe está muy próxima, ya sea por la fuerza de las circunstancias, ó ya por la accion de la Francia y la Inglaterra: y creemos que seria un error de nuestra política externa no cooperar á un suceso en que tenemos un interés mas directo que ninguna otra potencia.»

(*Del mismo.*)

Hay ciertas cosas entre lo que escribe el envilecido salvage unitario Varela, por cuenta de la intervencion Europea en el Rio de la Plata, que mejor se contestan con un silencioso desprecio que con la ventaja que dán los argumentos victoriosos de la razon y la justicia sobre las infames producciones de aquel traidor. De eso género son sus perfidas indicaciones en un articulillo que parangona los hombres y las cosas de Méjico con las de Buenos Aires y el Cerrito; el malvado toma el motivo para ejercitar su animosidad contra estas Repúblicas, y contra sus mas eminentes y esclarecidos ciudadanos, de las desgracias muy lamentables que ocurren entre paises hermanos y que pertenecen á la gran familia Americana.

Nosotros no diremos, pues, sino una palabra de contestacion al renegado Varela, y es que en el excelente libro, por valernos de sus propias palabras, que se estudia en Buenos Aires y en el Cerrito, han aprendido los buenos patriotas á maldecir á los traidores y á combatir por la libertad, y el honor de las dos Repúblicas contra las pretensiones de dominacion y conquista europea que favorecen los esfuerzos impotentes de sus viles siervos los salvages unitarios. Ademas se aprende en ese gran libro á respetar y hacer justicia á los ilustres Generales Rosas y Oribe, que son las mas firmes columnas en que se apoya la gloriosa defensa que hacen unidos ambos Estados, de sus mas caros é inprescriptibles derechos.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 22 de Enero de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½
8,000	3	7	388
6,000	"	"	291
1,000	4	9	64 4
15,000			743 4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 21	1,185,440 1	7 ¾	3,684,554 2	1,986	227,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	146,892 ½	.....	131,211 4				
Letras vencidas y cobradas	19,212 7½						
	1,351,545 1	7 ¾	3,815,765 6	1,986	227,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra					15,000		
Premio .... idem ..... idem	743 4						
Letras vencidas y cobradas		.....	19,212 7½				
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda	4,896						
Existencia	1,345,905 5	7 ¾	3,796,552 6½	1,986	212,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,351,545 1	7 ¾	3,815,765 6	1,986	227,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 22 de Enero de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer — De comisos y multas		1,273 1		
Exist'a de ayer — Del Estado	53,523 5	......	....	6 1
Entrada	119,062 ½	......	131,211 4	
Salida	9,999			
Puerto	767			
Contribucion	145 6			
Papel sellado por cuenta de 1847	2,450			
» » » el presente mes	12,450			
Correos	200			
Policía	1,818 2			
	200,415 5½	1,273 1	131,211 4	6 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	146,892 ½	.....	131,211 4	
Exist.a — De comisos y multas		1,273 1		
Exist.a — Del Estado	53,523 5	.....	......	6 1
	200,415 5½	1,273 1	131,211 4	6 1

Buenos Aires, Enero 22 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.
Enero 14.

De Pila ha conducido don Cruz Quinteros 380 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 3 á don Antonio Lopez, 1 á don Braulio Haedo, 1 á don Ildefonso Ramos, 1 á don Ramon Saravia, 1 á don Pablo Olivera, 1 á don Lorenzo Lima, 1 á don Pedro Iturralde, 1 á don Ignacio Gomez, 1 á don Carlos Chase, 1 á don Simon Pereira, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Toribio Peñalva, 1 á don Mariano Rodriguez, 1 á doña Petrona Torres, 1 á don Antonio Chiclana, 3 á don Mariano Castañeda, 1 á don Felix Olivares, 1 á don Estevan Alfonzo, 1 á don Daniel Richandros, 1 á don Patricio Martinez, 1 á don Felipe Altamiranda, 1 á don José Iraola, 11 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Laureano, Rufino, 8 á á don Pedro, Vela, 2 á don Felix Fondevila, 3 á don Eugenio Barrasa, 2 á don Mariano Pizarro, 1 á don Manuel Rodriguez, 324 á D. Aaron Castellanos: para saladero—que hacen las... 380

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Sosa 385 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; las 385 á don Narciso del Valle: para saladero—que hacen las.................. 385

15.

De la Lobería ha conducido don Gregorio Peredo 410 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 85 á don Juan Alejos Muñoz, 162 á doña Maria Herrera, 163 á don Juan Manuel Silva: para saladero—que hacen las.................. 410

Del Vecino ha conducido don Matias Arbalio 516 cabezaz, compradas por don Jorge Dowdall; 429 á don Marcelino Rodriguez, 16 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Simon Pereira, 4 á don Aaron Castellanos, 1 á don Dámaso Bellido, 3 á don Teodoro, Fresco, 2 á don Juan Nonel, 3 á don Rufino Vasquez, 2 á don Agustin Lara, 4 á don Anselmo Guzman, 5 á don Cosme Puyol, 1 á don Miguel Iturralde, 7 á don Juan Miguez, 1 á don Bautista García, 11 á don Cipriano Vasquez, 2 á don José Iraola, 2 á don Pedro Vela, 1 á don Roque Baudrix, 1 á don Laureano Rufino, 4 á don Francisco Piñero, 4 á don Pedro Espinosa, 5 á don Pedro Gallo, 1 á don Gerónimo Balenzuela, 1 á don Benjamin Susviaurre, 1 á don Francisco Pereira: para saladero que hacen las.......... 516

De la Ensenada ha conducido don Celedonio Suarez 305 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 5 á don Melchor Gil, 3 á don Eusebio Gomez, 2 á don Cosme Montesdeoca, 288 á don Joaquin Arana, 3 á don Federico Arana, 3 á don Ignacio Correa, 1 á don Justo Silva: para saladero—que hacen las......... 305

De Pila ha conducido don Aniceto Segovia 216 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 28 á doña Ibanda Correa, 23 á don Vicente Chiclana, 3 á don José Chiclana, 3 á don Remigio Dominguez, 17 á don Carlos Rubés, 109 á doña Maria Leucina, 20 á don Pablo Roman, 6 á don Florencio Martinez, 3 á don Angel Perez, 4 de don Jorge Dowdall: para saladero—que hacen las......................... 216

De la Magdalena ha conducido don Saturnino Llanos 136 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 108 á don Florencio Romero, 3 á don Benito Aranda, 5 á don Juan Romero, 2 á don Tadeo Colman, 2 á don Francisco Roman, 3 á doña Maria Josefa Viron, 2 á D. Miguel Molina, 1 á doña Loreta Maciel, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Galo Madrid, 1 á don Cipriano Arse, 1 á don Benito Almiron, 1 á D. Fermin Montesdeoca, 1 á don Lorenzo Buñirigo, 1 á don Zacarias de la Canal, 1 á don Santiago Quintana, 2 á doña Ursula Romero: para abasto—que hacen las......................... 136

16.

Del Fuerte Azul ha conducido D. José Lencina 652 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres; 601 á D. Luis Cos, 1 á don Pedro Rosas, 9 á doña Javiela Martinez, 4 á D. Juan Reinoso, 9 á don Marcos Cos, 2 á don Pedro Ponce, 6 á don Ramon Gomez, 2 á don Nicolas Castellanos, 1 á don Juan Decima, 1 á don Tomas Blanco, 3 á doña Ramona Arroyo, 5 á D. Manuel Duval, 2 á don Alejandro Lebuan, 1 á don Florencio Ardiles, 4 á don Luis Vidal, 1 á don Juan Antonio Arriola: para saladero—que hacen las......... 652

De la Lobería ha conducido don Marcos Rodriguez 312 cabezas, compradas por don Francisco Belaustegui; 254 á don Gregorio Peredo, 1 á don Lucio Palacios, 1 á don Simon Pereira, 1 á don José Maria Gadea, 1 á don José Manuel Garcia, 1 á don Julian Navarro, 1 á D. Miguel Garsoli, 1 á D. Nicolas Videla, 3 á don Manuel Galindres, 2 á don Juan Ramirez, 5 á D. Casto Saenz-valiente, 8 á don Juan B. Peña, 1 á don Roque Baudrix, 2 á don Estevan Macías, 3 á don Pedro Vega, 2 á don José E. Pacheco, 1 á don Felipe Senilloss, 1 á don José Gutierrez, 1 á don Roman Martinez, 2 á don Francisco Torel, 2 á don Damian Polo, 8 á D. Mateo Lastra, 3 á doña Salustiana Alanis, 2 á don Antonio Enrique, 2 á don Pedro Saenz-Valiente, 1 á don Pablo Muñoz, 2 vendidas por el Juez de Paz pertenecientes al Estado: para saladero—que hacen las......... 312

De Chapaleofú ha conducido D. Gabriel Cabrera 80 cabezas, compradas por D. Mariano Saavedra; 18 á don Daniel Arana, 35 á don Ignacio Gomez, 1 á D. Pedro Vela, 1 á D. Pablo Gomez, 7 á don Mariano Haedo, 5 á D. Ramon Gomez, 2 á don Amaro Valle, 5 á don Pablo Muñez, 6 á don Francisco Borch: para saladero que hacen las 80

Del Fuerte Azul ha conducido D. Gabriel Cabrera 365 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 233 á don Jorge Atucha, 2 á don Juan Hornos, 55 á don Pedro Ponce, 5 á don Gavino Olivares, 3 á don Alejandro Selvis, 8 á don José Correa, 1 á don Juan Decima, 5 á don José Iraola, 1 á don Baleriano Baldovino, 2 á don Jacinto Videla, 19 á don Manuel Morillo, 5 á don José Antonio Castaño, 2 á don Manuel Duval, 2 á don Juan A. Martinez, 5 á don José Bustos, 4 á don Luis Coos, 6 á don Gervacio Lopez, 7 á don Juan Reinoso: para saladero—que hacen las.................... 365

17.

De Chascomus ha conducido don José Fermin Luques 403 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 388 del mismo D. Juan Fernandez, 10 á don Ramon Leguisamon, 3 á D. Elias Girado, 2 á don Fermin Arias: para saladero—que hacen las... 403

Del Vecino ha conducido D. Eustaquio Mendez 233 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 83 á doña Maria Frias, 1 á don Cosme Puyol, 13 á D. Juan Antonio Pereira, 1 á don Emeterio Garay, 1 á don Damaso Juares, 52 á don Telesfor Rodriguez, 1 á don Martin Balenzuela, 1 á don Gervasio Balenzuela, 28 á don Remigio Ballejos, 1 á don Luis Diaz, 3 á don José Adrian Marin, 2 á don José Gonzalez, 46 á D. Simon Pereira: para abasto—que hacen las 233

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Bravo 90 cabezas, compradas por don José Obligado; 15 á don Fernando Llanos, 1 á don Felipe Llanos, 38 á doña Ines Llanos, 11 á don Francisco Navarro, 21 á D. Casimiro Correa, 4 á doña Gabriela Tormigo: para abasto—que hacen las....... 90

De Chapaleofú ha conducido don Fausto Rivero 48 cabezas, compradas por don Cosme Ramires; 18 á don Justo Maldonado, 3 á don Justo Zárate, 11 á don Santiago Chiclana, 16 á don Pedro José Vela: para abasto—que hacen las.......... 48

De la Mar Chiquita ha conducido don Antonio Rodriguez 363 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 155 á don Faustino Bargas, 26 á don Antonio Bullinos, 6 á doña Simona Miranda, 2 á don Anastacio Carreras, 1 á don Lino Juares, 1 á don Cruz Reinoso, 1 á doña Benita Nuñez, 10 á don Salvador Franco, 2 á don Elias Girado, 1 á don José Franco, 1 á don Lucas Morales, 1 á don Ramon Cufré, 2 á don Francisco Guerreros, 82 á don Dionisio Larrea, 6 á don Ricardo Gomez, 3 á don Francis Ferreira, 16 á don Antonio Castaño, 47 á don Juan Gerez: para abasto—que hacen las................ 363

TABLADA DEL NORTE.
Enero 16.

Con dos guias, 1.ª de las Flores, 2.ª del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 558 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 70 á don Bernardo Romero, 4 á don Vicente Gonzalez, 1 á don Francisco Junco, 90 á don Francisco Cisnero, 63 á don Benancio Bera, 1 á don Pedro Fredes, 1 á don Martin, 15 á don Alejos Latorre, 12 á don Manuel Paz, 10 á don Diego Miller, 2 á don Andres Dick, 70 á don Antonio Codin, 1 á doña Ana Berne, 1 á don Santos Pardo, 2 á don Santiago Sosa, 1 á don Manuel Herrera, 9 á don Julian Lozano, 44 á don Benancio Obando, 36 á doña Mercedes Ferreira, 26 á don Mariano Diaz, 17 á don Joaquin Ramirez, 2 á don Joaquin Sosa, 1 de la testamentaria de Ferreira, 2 á don Pedro Tejada, 1 á don Felipe Loisa, 76 á don Basilio Angenelo: para saladero—que hacen las... 558

De San Nicolás ha conducido don Manuel Lopez 120 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 61 á don Benancio Izarrualde, 17 á don Alejos Pose, 5 á don Casimiro Diaz, 2 á don Tomas Ticera, 27 á don Valentin Gonzalez, 6 á don Gregorio, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Luis Pereira: para saladero—que hacen las.. 120

De San Nicolás ha conducido don Juan de la Cruz Calbar 118 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 11 á don Pastor Leguisamo, 8 á don Cipriano Ticera, 13 á doña Rosario Calderon, 5 á don Mariano Aguilar, 71 á don Mariano Arias, 1 á don Nazario Soreire, 9 del conductor: para saladero—que hacen las...................... 118

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcos Morales 179 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 72 á don Juan de la Rosa, 6 á don Manuel Aguilar, 7 á don Mariano Aguilar, 12 á don Estanislado Aguilar, 4 á don Pablo Frias, 48 á don Federico Massot, 6 á don Anastacio Urruchua, 3 á don Justo Varela, 2 á don Julian Fernandez, 2 del conductor, 17 á don Marcelino Ordo: para saladero—que hacen las... 179

Del Saladillo ha conducido don Fermin Saldarriaga 96 cabezas, compradas por don Vicente Silbera; 25 á don Baleriano Ferrer, 13 á doña Dionisia Tolosa, 14 á don Inocencio Cuebas, 8 á don Pedro Juarez, 36 á doña Maria Sosa: para abasto—que hacen las..... 96

De la Matanza ha conducido don José M. Niebas 105 cabezas,

compradas por don Cacimiro Martinez. á don Gervasio Carriso: para abasto — que son las.......................... 105

Del Monte ha conducido don José Calasan Negrete 172 cabezas, compradas por don Marcolino Carranza; 149 á doña María Herrera Peredo, 20 á don Bartolo Rodriguez, 3 á don Fernando Robledo: para saladero—que hacen las .... 172 18.

De San Pedro ha conducido don Manuel del Pardo 494 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, á don Carlos Villar: para saladero—que son las...... 494

Del Baradero ha conducido don Saturnino Parodi 82 cabezas, compradas por don Poblo Alegre; 45 á don Alberto Figueroa, 15 á don José Rafael Salas, 13 á don Rufino Salas, 9 á don Doroteo Magallanes: para abasto—que hacen las.......... 82

De la Matanza ha conducido don Benito Velazques 52 cabezas, compradas por el introductor, á don Tadeo Zamudio: para abasto—que son las............. 52

INTRODUCCION
DE
FRUTOS.

Mercado del Norte.

Enero 20.

Trigo..............[fanegas]...... 112

El que ha sido introducido por este Mercado y vendido á los precios de 160, 158, 150, 135 y 120 pesos fanega, de la clase superior, regular é inferior.

Cebada ....[fanegas]...... 25

La que ha sido vendida á 75 pesos, de la clase superior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3. ° La pequeñez del tamaño:
4. ° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de [illegible]eve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, intereresantes: las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política............................	12
Hechos diversos.....................	3
Comercio............................	4
Modas	3
Salones, conciertos.................	3
Novelas.............................	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias............................	3
Biografia...........................	3
Agricultura.........................	4
Viages..............................	4
Caminos de hierro...................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades..........................	2
Total..............................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Exaltacion de la Cruz, Diciembre 18 de 1847.

Año 38 de la Lib'tad, 32 de la Ynd'cia, y 18 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz infrascripto, cumple con el deber de enviar a manos de Vdes. la suma de trescientos cincuenta y cinco pesos dos reales, aplicables á remediar en parte la afligida humanidad que se halla á cargo de Vdes. y al efecto acompaño la relacion de los individuos donantes, para que si Vdes. lo tienen á bien le dén la publicidad que corresponde.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Cayetano Sosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Lista nominal de los individuos que han socorrido con limosna para el Hospital de Hombres: á saber.

	Ps.	rs.
D. Mariano Basabilvaso.......	3	
Teodora Muñoz............	2	
Ignacio Gonzalez.........	2	
Benigna Aguila...........	2	
Pablo Insua..............	5	
Manuel Insua.............	3	
Mariano Managua..........	3	
Patricio Puig............	4	
Anselmo Avalos...........	3	6
Catalina Aguilar.........	1	
Juana Aguirre............	1	
Diego Gaynar.............	2	
Francisco Casaballe......	3	
Segundo Melo.............	5	
José Correa..............	1	
Carlos Diaz	2	
Ursula Pacheco...........	1	
Juana Urrachua...........	1	
Vicente Barrios..........	5	
Genaro Baigorria.........	3	
Pedro Sosa...............	2	
Juan Diaz................	5	
Lázaro Varela............	1	
Juan Aguila..............	5	
Paula de Atar............	10	
José Sosa................	3	
Placido Bustos...........	3	
Juan Navarro.............	1	
Juan Rame................	3	
Alejos Ibarra	1	
Francisco Salguero.......	4	
Ignacio Botello..........	4	
Manuel Bustos............	2	4
Sebastiana Cabrera.......	5	
Ventura Santellan........	3	
Saturnina Moreno.........	3	
Tadeo Muñoz..............	3	
José Maria Lopez.........	4	
Francisco Arias..........	9	
Cándido Lopez............	3	
Francisco Matos..........	3	
Estanislao Aguilar.......	3	
Agustin Fonseca..........	4	
Eusebia Diaz	3	
Ignocencio Ortega........	8	
Nicanor Castro...........	4	
Eusebio Santellan........	4	
Manuel de Noya...........	5	
Baltazar Maure...........	10	
Juan Cabral..............	10	
Julian Collado...........	10	
Lorenzo Lanza............	5	
Constancio Silvano.......	5	
Ambrocio Bustos..........	2	4
Polonia de los Santos....	2	4
Eugenia Mosquecia........	1	
Leonardo Alzardi.........	1	
Hilario Saavedra.........	10	
José Antonio Auta........	5	
Gregorio Ramos...........	1	
Pantaleon Lopez..........	1	
Mariano Balvidares.......	1	
Solano Castro............	5	
Pedro Castro.............	5	
Agustin Saavedra.........	20	
Sebastiana Cabrera de Lima........	20	
Suma..........	271	2

Cayetano Sosa.

Nota—A mas han dado ochenta y cuatro pesos los vecinos siguientes.

D. Juan San Martin..........	5	
Cayetano Sosa..............	10	
Marcelino Ordo.............	10	
Juan R. Nadal..............	5	
Vicente Dobano.............	10	
Anastasio Tegeira..........	5	
Juan Inchausti.............	5	
Francisco Castro...........	2	4
Cayetano Castro............	5	
Juan Ferrer................	10	
Manuel Ferrer	5	
Jervasia Melo..............	1	4
Carlos Basabilvaso.........	5	
T. C.......................	5	
Total...................	355	2

Sosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Año 38 de la Li'tad, 32 de la Ynd'cia, y 18 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz del Partido de la Exaltacion de la Cruz, D. Cayetano Sosa.

La Comision Administradora tiene el honor de contestar á su apreciable nota de 18 del actual, manifestándole haber recibido la cantidad de trescientos cincuenta y cinco pesos dos reales moneda corriente, cedidos á este Hospital por los individuos que comprende su relacion que ha adjuntado.

Esta Comision poseida de la mayor gratitud, en recompensa de los benéficos sentimientos del Sr. Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, se hace un deber en tributarle las mas expresivas y cordiales gracias, como igualmente á los vecinos del Partido de su mando, que han contribuido con tan piadosa donacion para este establecimiento de beneficencia; quedando en darle la publicidad correspondiente para su satisfacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Manuel de Murrienta—Lázaro de Elortondo—Miguel Ribera—Felipe Llavallol—Fermin de Irigoyen—José Rabaza.

SE VENDE

UNA casa en la calle de Arenales con fondo á la calle del Cerrito, con 4 piezas y demas oficinas, pozo de balde y muchos árboles frutales; la persona que se interese en su compra se verá con su dueño que vive allí mismo de las cinco esquinas de la Recoleta una cuadra para adentro y luego 1 id. para el Retiro; la casa tiene papel de venta. e24—12p.

AVISO INTERESANTE
A LOS
Cazadores y viajantes.

EN la armería calle de la Victoria No. 146, se ha recibido un surtido de escopetas fulminantes y pistolas de todo calibre de el mejor gusto, y quizá las primeras que por su delicada construccion han salido de Francia para este pais. Se venderán á precios acomodados.

En la misma armería se compone y fabrica toda clase de armas de fuego y cortantes á la perfeccion, y se afila todos los dias las que se lleven allí con ese objeto, por un precio módico.

Igualmente se trabaja toda clase de obra de plata, pues dicho establecimiento cuenta con operarios de primer órden. Ultimamente, se alquilan escopetas de cazar, dando una fianza á satisfaccion del dueño del establecimiento, ó el valor del arma en depósito. e24—30p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio Dr. D. Antonio de Esquerrenea, se cita, llama y emplaza á Doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tercero dia desde la publicacion presente, comparezca á la oficina del que firma á ser notificada de providencias pendientes en el litis con D. José Castells. Buenos Aires, Enero 28 de 1848.

Victoriano Vila.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos de la testamentaría de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados comparezcan á la Oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias que al efecto se les señala, á estar á derecho en el incidente seguido por D. Eufracio Mariño sobre cobro de pesos á dicha testamentaría.

Buenos Aires, Enero 19 de 1848.

Izarrualde.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En los almacenes de los Sres. Garay tras de la Aduana.

El Martes 1°. del entrante mes de Febrero, á las 11 en punto de la mañana se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

100 barricas arros del Brasil, clase muy superior, 100 barricas azucar blanca y terciada, 80 cuñetes ó tambores bacalado, 25 barricas cerveza Inglesa, 60 sobornales yerba rica parnaguá, 40 tercios id. id. 20 pipas vino catalan, cargadicimo, 20 id. id. de Cette superior, 25 royos tabaco negro fresco, 80 damajuanas ginebra de Holanda, 20 cuarterolas vino seco, é mas de otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

100 fanegas sal gruesa de Cádiz en lotes al gusto de los compradores.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.

El Lunes 31 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes mubles, correspondientes á una testamentaría, á saber—

1 par espejos grandes de sala marcos dorados, 1 mesa redonda de la India, otra idem de caoba, 1 ropero, 1 estante para libros, 2 sillones de amacarse de caoba forrados en crin, marquesas cameras, 1 idem mediana, cunitas para niños, lavatorios, 1 piano de regulares voces en buen uso, 1 caja de fierro, 2 cómodas de caoba con tocador, 2 id. lisas, cuadros de pinturas, reloges de sobre-mesa, idem de bolcillo de oro y plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 alfombra, colchones cameros flamantes, plumeros de colores y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematará un baul de ropa de hombre flamante.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 200 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon. e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Baivaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de descientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochecientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, quien prestará y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTERESANTE BARATILLO
PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N ° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores á 7 ps., id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps. par, camisolines bordados de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas á 6 y 7 ps. par, petos como para niñas á 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de mercería que se daran á precios sumamente módicos. e11—10p.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrará con quien tratar. e11—3p.

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmética mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias......................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6ª

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 1. ° del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Ynspecion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los quinteros, puesteros, y revendedores por las calles, que toda fruta que sea encontrada espendiéndose al publico sin estar en buen estado de sazon, será descomisada y destruida. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

De mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia, de los terrenos de estancia propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce; situados en el partido de Navarro denominada Cañada Grande, que se componen de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasados todos en la cantidad de 78,525 pesos, en el mes de Julio de 1845. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la oficina del que subscribe donde se instruirá de sus pormenores. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.

Mogrovejo.

e22—9p.

POSADA DE PALMER,
SITUADA FRENTE A LA RECOLETA.

LA que continúa dando al público comidas, almuerzos &a.; y en la que se encontrará variacion al gusto del marchante: tambien ofrece uvas esquisitas, raras por su calidad, todo al precio mas módico.

José Palmer. e24—6c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista No. 202 se ofrece un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy acomodados; las personas que gusten honrarle con su confianza como hijo del pais, serán servidas en el acto llevando el nombre de la calle y No. de su casa. e22—3p

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepíos, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. d29—tfc.

Aviso.

Se vende un elegante carricoche con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon. n4—3p.

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avalúo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral; las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

LA RIFA DE 86, 800 PESOS
EN SAN FERNANDO A 10 PESOS CEDULA.

DE una casa con fábrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los últimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 41, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113, 341, 397, 294, y en el café frente á Santo Domingo. e24—3p

Peon.

SE necesita uno en esta imprenta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber á los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3. ° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiempo lo hará á su costa la intendencia de Policía, pagando el interesado su importe y doscientos pesos de multa»—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.—Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N °.......

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca ó terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se expedirá Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estadó, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firma para estipular el precio que ha de abonárseles é imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

Muebles usados.

Se necesitan algunos muebles, como son sillas, mesas, candeleros de platina y un piano &a.; en la inteligencia que han de estar en buen uso y á un precio moderado. Las personas que tengan algunos y quieran venderlos, se servirán dejar un apunte en esta imprenta indicando la calle y número de la casa donde pueda ir á verlos el interesado.

e20—3n

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan á todos los herederos de la testamentaría de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados, comparezcan á la oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias, que al efecto se les señala, á estar á derecho en el incidente seguido por Don Eufracio Mariño sobre cobro de pesos á dicha testamentaría. Buenos Aires, Enero 19 de 1848.

Izarrualde.

e20 8p

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad.

e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Francioni ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 á la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesa de San Miguel. *Sabadell.*

e20—6p.

Conchavada.

SE necesita una para la cocina en una casa de campo en las inmediaciones de la Ciudad.

En esta imprenta darán razon.

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barbería sita en la calle de Cangallo Núm. 92, á 24 pesos docena; y se aplican á un precio muy moderado. En la misma Barbería se sangra y se aplican ventosas. e19—3p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Librería No.89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmética de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et coloreees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision. e12 tfs

SE VENDE

Una volanta de cuatro ruedas y vuelta entera, con caballo ó sin el, en la fábrica de coches frente á San Nicolas [calle de Corrientes.] e20-10p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

No habiendo podido realizarse la celebracion de la junta de los acreedores de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Antonio Muñoz ordenada por tres veces por las razones que se han hecho conocer, se ha dispuesto con esta fecha se cite de nuevo y por última vez, concurran al salon del despacho el Viernes 28 del que rige á las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago, con apercibimiento de que quedara formalizada la acta con el número de los asistentes, y que á los inasistentes les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Se les recomienda entre tanto á todos ellos la asistencia puntual, en reforma del abandono que han manifestado hasta ahora del cuidado de sus intereses, y de su obligacion de concurrir á cimentar la confianza en el comercio, base de su prosperidad—Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1848—*Calleja.*

e20—3p.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Práctica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

DE varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes num. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucaristica: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santísima Trinidad.

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confitería de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No. 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes. e16—15.

Tejas.

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162.

e16—8p.

AVISO.

Vino de Oporto muy superior en cajones de dos docenas, vino champaña en cajones de tres docenas y coñac en medias pipas, se encuentran en la calle de la Piedad N.° 81. e15—8p.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda número 291, se necesita una muchacha para cargar un niño.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

EN la playa del palo blanco, como á tres leguas del Puerto de la Ensenada, han sido encontradas once pipas de sebo y grasa, ignorándose á quien pertenezcan; por lo que, el que se considere con derecho á ellas, justificando en forma legal sean de su pertenencia, se le ordenará su entrega inmediatamente. Buenos Aires, Enero 15 de 1848.

Ximeno.

e14—15*

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

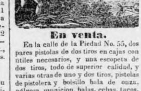

En venta.

En la calle de la Piedad No. 55, dos pares pistolas de dos tiros en cajas con útiles necesarios, y una escopeta de dos tiros, todo de superior calidad, y varias otras de uno y dos tiros, pistolas de pistolera y bolsillo bala de onza, pólvora, municion, balas, cebas, tacos, oidos, destornilladores, baquetas, polvorines, municioneros &c. &c.

e16—15c.

A las Señoras.

☞Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.° 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados. e20—20p.

Venta

De una hermosa chacra situada en las Lomas de S. Isidro, linda con el rio de Moron que vá á las Conchas: con 700 varas de frente, una legua de fondo, como 30 cuadras sanjeadas y serco de tunas y hermosos bañados.

Tiene piezas de azotea y varios galpones, ventanas, rejas, porcion de útiles para el trabajo, bueyes, carretas y algunos cueros, un corral con 292 ñandubais, palmas &. &—cuyo inventario existe en casa del encargado para la venta D. Federico Silva, calle del Perú número 12, donde ocurrirán los interesados y se impondrán de todos los pormenores antes del remate ue se efectuará antes de 15 dias.

e20—tfs.

Calle de Cangallo numero 89 y medio

Sismonde, principes d'Economie politique; œuvres de Voltaire; La Harpe, cours de literature.

e19 6s

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipú; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas. e19 6p

Aviso al comercio.

DESDE esta fecha quedan reconocidos para representar la casa que giraba bajo el nombre de Gutierrez é hijos, las firmas de D. Miguel A. Gutierrez, D. Ventura Gutierrez y D. José F. Villarino, bajo la razon de Gutierrez y Ca. Buenos Aires, Enero 3 de 1848.

Miguel Antonio Gutierrez é hijos.

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño.

Se admiten propuestas. e17 3p

AVISO

A los aficionados á la guitarra.

POR instancias de varios aficionados, me he resuelto á dar lecciones de guitarra; y puesto en el caso de hacer una invitacion á los amantes de este instrumento, les ofresco observar un método sencillo para los principiantes, y segun el adelanto, una enseñanza formal para los que quieran sobresalir entre los demas aficionados. El que quiera quedar satisfecho ocurra á la calle de Belgrano núm. 252, al lado de la Botica del Sr. Moine.

J. Fossa.

d11—5p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

Un cochero,

Se precisa en la misma casa.

d24—3p

A á los comerciantes.

La Goleta "Guillermo Stuard," saldrá para la Bajada en toda esta semana. La persona que quiera ir de pasage ó cargar, puede ocurrir á la casa de D. Tomas al lado de la Comandancia, en donde encontrarán con quien tratar.

d31—6c

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

n15—6p.

El Correo de ultramar

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 8 de la noche, á la calle de Suipacha No. 24, donde se les entregarán los números que acaban de llegar. d22—12c

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19.

n2—4p.

Busca acomodo

UN hombre que vive en la calle de la Libertad núm. 104 desea acomodarse como de capataz en cualquier fábrica, siendo en la ciudad ó sus suburbios. Escribe y cuenta regular: las garantias que ofrece serán las que exija el que lo precise—en la misma casa se podrá ver á toda hora. e17 3

Se necesitan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12. e17 3s

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las condiciones equitativas, no habría inconveniente en tomarla por algunos años; en esta imprenta darán razon.

d20—tf*

Notice

SERVICES will be resumed in the Methodist Episcopal Church by the Rev. Dallas D. Lore on Sunday the 19th inst. at 11 o'clock in the morning and 8 o'clock in the evening.

Buenos Ayres, 17th December 1847.—

Cambio de domicilio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provisto de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce. n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de la Piedad número 317, con once piezas habitables, cocina, lugar, un buen corredor con su horno, pozo de valde, primero, segundo y tercer patio y huerta. Para tratar pueden ocurrir á la misma casa puerta número 325, casa del Sr. Lino Ferreira de la Cruz.

n13—15p.

AVISO.

En la calle de Venezuela se vende la casa núm. 210; tiene un hermoso terreno con ocho viviendas de azotea y nuevas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que allí encontrará á la dueña.

n8 3p

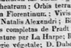

ATENCION.

EN la Librería y Encuadernacion de libros, calle de Cangallo núm. 84, se encontrarán las obras siguientes—

Theatrum; Orbis terrarum; Museum Florentinum; Vivis opera omnia; Natalis Alexandri; Biblia Sacra; obras completas de Pradt; Cours de literature par La Harpe; Raspail Phisiologie végetale; D. Dubouchet, Rétentions d'urine—y una infinidad de novelas en Frances. Un Calepino de Salas. e17 8c

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú.

o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar.

n1.° —3p.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Corrientes frente al No. 33, en un puesto, tienen dos caballos ensillados, que han sido encontrados el dia 13 por la mañana; dando las señas se entregarán.

d11—1p

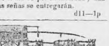

EL que necesite un carreton nuevo recientemente llegado de Tucuman, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 80, donde encontrará con quien tratar. n26—3p.

AVISO A LOS VASCOS.

EN una quinta á corta distancia de la Ciudad, se necesita un hombre que sea inteligente en todo trabajo de quinta y que entienda algo de albañilería ó carpintería; se le harán propuestas ventajosas, y si fuere casado se le proporcionara habitacion para la familia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 69.

n26—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio.

n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

RARO

PORTENTO.

La niña *Merceditas Robere,* á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria meneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable! á tí toco juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere,* exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confitería frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.

DESDE la mercería de Iñiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que le devuelva. n24—6*.

Interesante

PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria num. 33, bajo los altos de Basualdo.

n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida.

n23—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José María Bosch, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina Cirujia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Enero 20 de 1848. *Perez.*

o19— Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 28, 29 y 31 del corriente, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, perteneciente á la testamentaría de D. Pio Peralta, tasada en la cantidad de 18,456 pesos 2 reales moneda corriente, cuyo terreno se compone de diez y seis y dos tercios varas de frente, y treinta y nueve y media de fondo. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina a cargo de D. Juan Pablo Izarrualde, donde se les manifestarán los pormenores. Buenos Aires, Enero 18 de 1848. *Lopez.*

e16—8p.

Se desea acomodar

Madre ó hija en una casa para cuidar de ella, sabe coser, es de toda confianza; dará informes de su conducta. La persona que se interese ocurra al lado de la Piedad, pasado la barberia, la primera puerta de calle.

e12 3p

SE VENDE

Una casa con un famoso terreno compuesto de dos cuartos de tierra, con arboleda y dos ranchos, en la calle de la Piedad, frente del hueco de Salinas, en una casa pintada de amarillo con baranda de fierro en los postes darán razon, se pregunta por D. Pedro Cadelago; en la misma casa se vende semilla de cebolla recien venida de Génova á precio equitativo.

e12 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cinco y media cuadras para el campo, antes del No. 424; el que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en la calle de Cuyo frente al No. 258 á cualquier hora del dia. 21—3p

Aviso.

LA sociedad entre los infrascriptos, que giraba en esta Ciudad y Montevideo, bajo la firma de Thode y Ca., queda disuelta por mutuo convenio en esta fecha, con respecto á D. C. E. D. Otte. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1847.

H. Thode.
A. Dreyer.
C. E. D. Otte.

Con referencia al aviso de arriba, tengo el honor de anunciar al comercio que he formado una sociedad con el Sr. D. Herman Rosenthal, y que nuestra casa girara bajo la firma de Otte Rosenthal y Ca. El Escritorio está en la calle de Chacabuco No. 19. Buenos Aires, 1.° de Enero de 1848.

C. E. D. Otte.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

DEL Cuartel de Rebajados dos y media cuadras para el campo, á mano izquierda, casa que tiene un farol á la calle; se venden todos los útiles precisos para el trabajo de rosquetería, pastelería ó panadería. Tambien se puede alquilar la casa donde existen los dichos útiles y un excelente horno. d30—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

UNA casa de negocio de almacen muy acreditada y de poco capital, situada en la calle de la Piedad, dos y media cuadras antes de llegar á Balvaneda; el que se interese en ella ocurra á la misma casa, donde vive su dueño. d31—3p

PINO DE RUSIA.

HAY una gran partida á precios mas baratos que en ninguna otra parte, su precio será el de 13 reales pié, tomando alguna cantidad. Se encuentra en el Corralon calle de la Reconquista frente al No. 148.

d22—6p

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 190 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

AVISO.

EN la calle de Lima No. 97, se vende una casa con 7 piezas, 3 patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Maypú Mo. 158 que hallará con quien tratar.

d31—5p

AVISO INTERESANTE

á las personas que quieran edificar.

Se vende á precios muy acomodados material de superior calidad y el mas ventajoso para los maestros y propietarios, por el tamaño de la marca. Las personas que quieran servirse de él, pueden ocurrir á la calle de Maypú N.° 34. d24—6*

Sal gruesa de Cadiz.

SE quiere vender una partidita; el que la necesite ocurra á su encargado, calle del Perú num. 12.

APERO.

En la calle de Representantes No. 131 se necesita uno, que esté completo, y que solo sea regular.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—